



A LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE TODAS LAS MUNICIPALIDADES Y COMUNAS DE LA PROVINCIA DE CHUBUT

Trelew, 8/05/2023

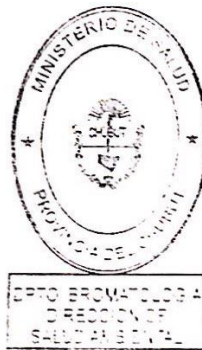
El Departamento Provincial de Bromatología de la Dirección de Salud Ambiental, del Ministerio de Salud, pone en conocimiento que se han detectado en el territorio provincial la comercialización del siguiente producto:

Alfajor proteico, XL de granola, marca OLYMPIC, sin datos de origen.

El mismo se encuentra en infracción al artículo 3° de la Ley 18284, el artículo 3° del Anexo II del Decreto 2126/71 y los artículos 6 bis, 13 y 155 del Código Alimentario Argentino (CAA), **por carecer de registros sanitarios y estar falsamente rotulados, resultando ser productos ilegales.**

Por el expuesto solicito se proceda a la verificación y decomiso de estos productos informando a este Departamento acerca de lo actuado.

Sin más, saluda atentamente




Lic. Diego A. SABAN
Jefe Dpto. Bromatología
Dir. Prov. de Salud Ambiental
MINISTERIO DE SALUD

Departamento Provincial de Bromatología
E-mail: bromatologiachubut@gmail.com
T.E.: 0280-4427421/4421011
Dirección: Berwyn 226 – Trelew – Chubut – C.P.:9100



Departamento Provincial de Bromatología
E-mail: bromatologiachubut@gmail.com
T.E.: 0280-4427421/4421011
Dirección: Berwyn 226 – Trelew – Chubut – C.P.:9100